



BOSQUES URBANOS

GUADALAJARA

BASES

“RED DE BOSQUES URBANOS GUADALAJARA”

LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR

BUG/LM/03/2018

“CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA”

LICITACION PÚBLICA MAYOR BUG/LM/03/2018
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL OPD RED DE BOSQUES URBANOS DE GUADALAJARA”

De conformidad a lo dispuesto Lo anterior, con fundamento en los artículos 13, 14, 44, 50, 55, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el OPD Red de Bosques Urbanos de Guadalajara en coordinación con el Comité de Adquisiciones, mismo que se encuentra ubicado en la calle El Chaco No. 3200 Col. Providencia 1ª 2ª y 3ª sección, en Guadalajara, Jalisco; **INVITA** a las Personas Físicas y/o Morales que se encuentren registradas en el Padrón de Proveedores del Organismo y que estén interesados en la Formulación de Propuestas relacionadas con el **Licitación Mayor BUG/LM/03/2018**, correspondiente al **“MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL OPD RED DE BOSQUES URBANOS DE GUADALAJARA”**, misma que se llevara a cabo mediante el Ejercicio de Recursos de la Red de Bosques Urbanos de Guadalajara, por lo que tomando en consideración lo anterior y a efecto de normar el desarrollo de la presente **LICITACIÓN**, se emiten las siguientes:

B A S E S

1. ESPECIFICACIONES

La presente licitación se refiere a la contratación del Mantenimiento de infraestructura de los Bosques integrantes de la Red de Bosques Urbanos de Guadalajara.

La descripción amplia y detallada del servicio solicitado, se contempla en el anexo **No. 1**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

Los servicios objeto de esta licitación, deberán de ser prestados en las instalaciones los **Bosques integrantes de la Red de Bosques Urbanos de Guadalajara**, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.

Los servicios objeto de esta licitación deberán prestarse de manera total, por lo que serán adjudicados a un solo proveedor, y no se aceptarán propuestas parciales.

Licitación: BUG/LM/03/2018

2. COSTO, IDIOMA Y MONEDA.

2.1 COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación de su proposición, ya que la Red de Bosques Urbanos Guadalajara, no asumirá en ningún caso dicho costo, cualquiera que sea el resultado de éste.

2.3 IDIOMA.

Las propuestas que prepare el participante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie con la Red de Bosques Urbanos de Guadalajara, deberán de presentarse en español.

2.4 MONEDA EN LA QUE SE DEBERÁ COTIZAR

La cotización del servicio, se realizará en moneda nacional.

3. PUNTUALIDAD

Sólo podrán participar los proveedores que hayan entregado sus propuestas puntualmente, según los horarios establecidos en las presentes bases.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes que todas las cartas solicitadas en este punto deberán estar dirigidas al Comité de Adquisiciones del OPD Red de Bosques Urbanos de Guadalajara.

A. Todos los participantes deberán presentar los siguientes documentos para acreditar su legal procedencia y personalidad:

PERSONAS MORALES:

- Copia simple ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas de asamblea celebradas con posterioridad. Los documentos referidos con antelación deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

- Copia simple del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante y/o Apoderado Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones y firmar contrato.
- Copia simple de la identificación oficial vigente del Representante y/o Apoderado Legal.

PERSONAS FÍSICAS:

- Identificación oficial copia simple.

GENERALIDADES

- A. Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto "(Nombre del participante y/o proveedor), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada aceptada se apliquen las sanciones correspondientes a mi representada en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones". Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal o la persona facultada para ello.
- B. Estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del OPD Red de Bosques Urbanos de Guadalajara, pudiendo entregar la documentación correspondiente a más tardar TRES días antes de la fecha de la Entrega de sus propuestas.
- C. La propuesta técnica de cada proveedor deberá contener la descripción detallada de los bienes que pretende ofertar de acuerdo al Anexo o los anexos.
- D. Todos los proveedores participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los bienes solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia.
- E. En caso de que el proveedor participante sea DISTRIBUIDOR deberá presentar Carta de Distribución y Respaldo otorgada por el fabricante, en la que se especifique claramente el número de Licitación y la descripción de los bienes respaldados.
- F. Cuando el proveedor participante sea FABRICANTE deberá presentar Carta en la que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa, incluyendo el número de Licitación.

Licitación: BUG/LM/03/2018

- G. Todos los proveedores participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que garanticen la calidad con la que cuentan los bienes que están ofertando y que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas Vigentes.
- H. Todos los proveedores participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que manifiesten su compromiso de mantener el precio de los bienes ofertados y que este es especial para Gobierno por lo que son los más bajos que rigen en el mercado.
- I. Todos los proveedores participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que garantizan la calidad de los bienes ofertados contra vicios ocultos o defectos de fabricación de los cuales el proveedor se compromete a responder por los bienes entregados.
- J. El proveedor participante deberá entregar el formato **32-D** emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales, con una antigüedad menor a 30 días.
- K. Las propuestas técnicas no deberán contener datos económicos, será motivo de descalificación el incumplimiento de esta obligación.

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PROPUESTAS

5.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA

- A. Las propuestas deberán presentarse por escrito en original y en papelería membretada del proveedor participante.
- B. Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, se solicita que sean entregadas dentro de carpetas de tres argollas, indicando mediante el uso de separadores la sección que corresponda de conformidad al orden de las bases, las cuales deberán ir dentro de sobre cerrado en forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante y/o Apoderado Legal, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación.
- C. Las propuestas técnicas deberán incluir un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas. Por lo que toda la documentación que se presente deberá de estar enumerada y/o foliada en forma consecutiva y de acuerdo al orden solicitado en las bases.
- D. Los documentos requeridos no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

Licitación: BUG/LM/03/2018

- E. Toda la documentación contenida en la propuesta técnica deberá estar firmada en forma autógrafa por el Proveedor Participante o Representante y/o Apoderado Legal.
- F. Tanto las propuestas como las ofertas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por el área solicitante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción y especificación de los bienes requeridos en el anexo o los anexos, son pena de descalificación.

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

- A. Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado y protegido de la misma manera que el sobre de la propuesta técnica y la propuesta será en moneda nacional.
- B. El participante deberá establecer por escrito dentro de la propuesta económica el compromiso de mantener el precio durante el tiempo estipulado para suministrar la totalidad de los productos.
- C. El pago será de **CONTADO**.

6. PROPUESTA TECNICA BASADA EN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO O LOS ANEXOS

Los proveedores participantes, deberán entregar en sobre cerrado y firmado en la parte posterior, todos los documentos solicitados en los incisos a, b, c, d, e, f o g, h, i, del punto 4 de estas bases, así como lo solicitado en el Anexo 1.

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS POR LOS PROVEEDORES se llevará a cabo el día **8 de marzo de 2018 de las 9:00hrs a las 15:00 horas** en la Dirección General, ubicada en la calle El Chaco No. 3200 Colonia Providencia 1ª 2ª y 3ª sección, C.P. 44630 Guadalajara, Jalisco.

Los proveedores participantes, deberán entregar en sobres cerrados y firmado en la parte posterior por el Representante y/o Apoderado Legal, la firma deberá abarcar, una vez cerrados los sobres, la parte de la cejilla y el resto de la parte posterior del sobre, la firma deberá ser cubierta con cinta adhesiva transparente, dichos sobres, deberán contener todos los documentos solicitados en el punto 4, así como lo solicitado en el o los anexos de estas bases y en la forma especificada en los punto 5.1 y 5.2 de las bases de la presente licitación.

6.1 JUNTA ACLARATORIA

Se llevará a cabo una junta aclaratoria el día **28 de febrero del 2018 a las 13:00 hrs.** en la sala de juntas de las oficinas de la Red de Bosques Urbanos de Guadalajara, ubicada en la calle El Chaco No.3200 Colonia Providencia 1, 2 y 3 sección, C.P. 44630, Guadalajara, Jalisco.

7. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los **5** (cinco) días hábiles posteriores a la celebración de la reunión del Comité de Adquisiciones, en la cual se discuta la adjudicación objeto de esta licitación.

La Resolución de Adjudicación se les enviara a todos los proveedores participantes a su correo electrónico.

Además de la entrega de la documentación solicitada en el punto 4 de estas bases.

El Comité de Adquisiciones de la OPD Red de Bosques Urbanos de Guadalajara se reserva la plena facultad para emitir su resolución.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

El Comité de Adquisiciones descalificará a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Si se comprueba que el concursante incumplió con entregas, servicios o garantías en entidades públicas de los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal o Municipal).
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos especificados en las presentes bases y sus anexos.
- c. Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las Empresas participantes.
- d. Cuando no estén firmadas todas y cada una de las hojas que integran las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.
- e. Si el concursante incluye datos económicos en su propuesta técnica.
- f. Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases.

- g. Cuando al participante se le hubieren rescindido 2 o más contratos con alguna Entidad o Dependencia de los tres niveles de Gobierno, por causas imputables al proveedor.

9. RECIBO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO

Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación. De lo contrario se cancelará la orden de compra o contrato, la cual se asignará al siguiente proveedor de entre los que ya hayan cotizado y ofrezcan una propuesta conveniente al Organismo.

El representante legal del participante adjudicado que acuda a la firma de la orden de compra o contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

10. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

El Comité de Adquisiciones podrá suspender la licitación:

- a. Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la presente licitación.
- b. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones.
- c. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
- d. Por razones de interés del Organismo.

En caso de que la presente licitación sea suspendida, se avisará a todos los participantes.

11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El Comité de Adquisiciones podrá cancelar la licitación:

- a. En caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Si se comprueba la existencia de irregularidades por parte de los participantes.

- c. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones.
- d. Por exceder el monto autorizado para esta licitación.
- e. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
- f. Por razones de interés del Organismo.

En caso de que la presente licitación sea cancelada, se avisará a todos los participantes.

12. INCONFORMIDADES

Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara.

13. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Red de Bosques Urbanos de Guadalajara, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 10 (diez) días hábiles de antelación al proveedor, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Red de Bosques Urbanos de Guadalajara, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, quedando únicamente obligada la Red de Bosques Urbanos de Guadalajara, a reembolsar al prestador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

14. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

La Red de Bosques Urbanos de Guadalajara, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato que derive de esta licitación, sin ninguna responsabilidad a su cargo, por causa imputable al proveedor.

En caso de que la Red de Bosques Urbanos Guadalajara, rescinda administrativamente el contrato se le podrá adjudicar a otra empresa o persona física de las que participaron en este procedimiento, siempre que no exceda del 10% (diez por ciento) del precio ofertado por la primera y sus propuestas se consideren solventes.

15.- PRUEBAS DE CALIDAD.

La Red de Bosques Urbanos de Guadalajara podrá llevar a cabo pruebas selectivas del servicio proporcionado por el proveedor ganador.

En caso de que los resultados indiquen que no está cumpliendo con las especificaciones, se podrá cancelar el contrato, con las consecuencias legales que procedan.

Guadalajara, Jalisco a Febrero 26 de 2018

LICITACION PÚBLICA MAYOR BUG/LM/03/2018
“MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL OPD RED DE BOSQUES URBANOS DE GUADALAJARA”

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Descripción de ubicación de los Bosques integrantes de la Red de Bosques Urbanos de Guadalajara en donde se solicita el servicio:

ORGANISMO	ZONA	NOMBRE
Red de Bosques Urbanos de Guadalajara	1	▪ Alcalde
	2	▪ Natural Huentitán
	3	▪ Agua Azul ▪ González Gallo ▪ El Dean

Especificaciones para la presentación de servicio:

Descripción del servicio
Servicio de Mantenimiento de infraestructura, por un período de 7 meses.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA MANTENIMIENTO

1.- Limpieza general: Comprende el barrido de los andadores, paseos, pistas de trote, áreas pétreas y exterior de machuelos ubicados en el área, incluye hojas de los árboles sobre el piso, tierra, polvo, así como basura en general como lo son papeles, botellas, bolsas de plástico y derrames de cualquier material.

2.- Recolección y disposición de basura: Se debe hacer la recolección de los residuos resultado de las tareas de mantenimiento, así como de todo aquel objeto ajeno al lugar que sea basura, tanto orgánica como inorgánica; y ésta debe

colocarse en bolsas de plástico. Estas bolsas deberán ser llevadas al tiradero para su disposición final en el lugar que se indique en cada Bosque Urbano.

3.- Hidrolavado: Limpieza con agua y productos químicos, ecológicos, biodegradables, no tóxicos que se realiza a través de máquinas y medios mecánicos de los espacios de concreto, mosaico, adoquín y cualquier otro material pétreo que no sea superficie ajardinada, así como de las jardineras hechas de material; también del mobiliario y equipamiento urbano que lo requiera.

4.- Retiro de objetos ajenos al sitio: Incluye letreros de plástico, madera, papel, metal o cualquier material, cables obsoletos, bases de concreto tipo ancla de poste inservibles, varillas y objetos metálicos encontrados al paso, escombros, piedras o rocas, así como palos de madera y ramas que no sean parte del paisajismo y que estén tirados en la zona de trabajo y que deberán ser llevados al tiradero correspondiente para su disposición final.

5.- Cambio de bolsas de los botes de basura o contenedores: Recolectar diariamente las bolsas de basura y los residuos acumulados en contenedores y colocarles la bolsa nueva correspondiente. Cada sitio puede contar con distinta cantidad de botes de basura o contenedores de residuos.

6.- Pintura de mobiliario y equipamiento urbano: Se debe garantizar que los postes, lámparas, luminarias, reflectores, botes de basura, bancas, juegos infantiles, ejercitadores, cajas de registros, barandales, pasamanos, macetas, macetones, muros y paredes de monumentos, esculturas, señalamientos, mallas perimetrales y demás equipo y mobiliario urbano del lugar de los trabajos, estén en buen estado, bien pintados y libres de grafiti de forma constante. Siempre y cuando, no sean de un material pétreo como concreto, piedra o cantera, entre otros; solo en los casos en los que ya se haya realizado ese trabajo de pintura previamente y requiera rehabilitación.

7.- EPP (Equipo de Protección Personal)

Todas las actividades operativas en la Red de Bosques Urbanos de Guadalajara están obligadas a hacer uso de los implementos básicos de Equipo de Protección Personal (casco, lentes, calzado de seguridad y protector de oídos).

8.- Uniforme distintivo e identificación

El personal a cargo de las actividades operativas en áreas verdes debe utilizar uniforme distintivo y gafete con identificación. El tipo de uniforme y color debe ser coordinado con la Dirección de Comunicación de la Red de Bosques Urbanos de Guadalajara.

- **Otros conceptos que deben ser incluidos en los distintos trabajos del desarrollo del mantenimiento:**

Las acciones y tareas señaladas en el catálogo de conceptos deben incluir: los materiales, la mano de obra, los acarreos, cargas hacia y desde el camión, herramienta, equipo, mangueras, equipo de seguridad, señalamientos preventivos viales, retiro y disposición final de todos los tipos de residuos; así como cualquier trabajo por medios manuales y mecánicos necesarios para cumplir con lo solicitado en la presente licitación.

La empresa deberá acreditar mediante el formato DC-3, su programa de capacitación continua.

No es condicionante, pero se tomará en cuenta que el licitante utilice equipos y productos no contaminantes

PLANOS DE UBICACIÓN DE LOS BOSQUES INTEGRANTES DE LA RED DE BOSQUES URBANOS GUADALAJARA.

Se anexa plano de los Bosques, donde se prestará el servicio de Mantenimiento de infraestructura.

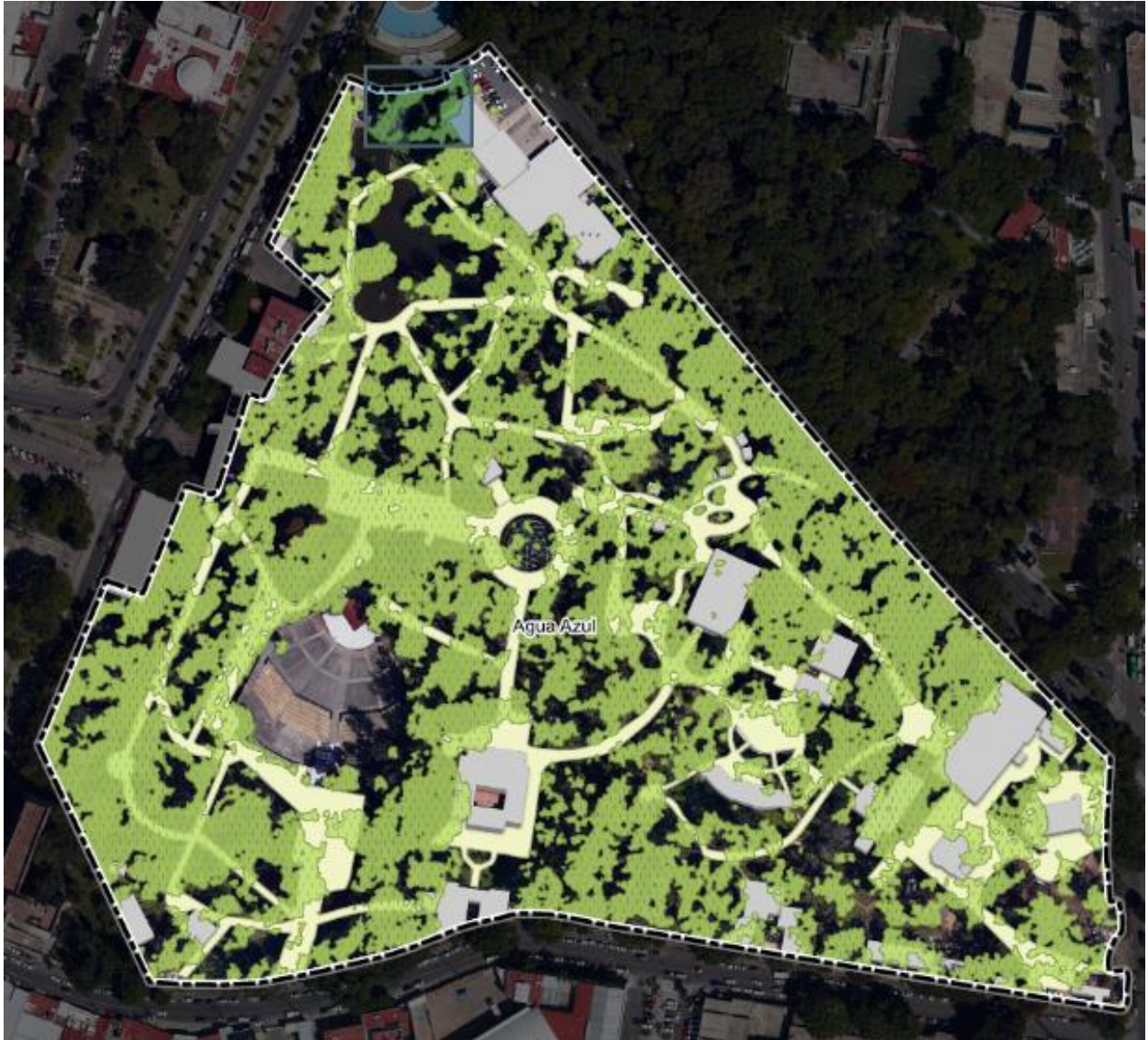
BOSQUE URBANO ALCALDE



BOSQUE URBANO NATURAL HUENTITÁN



BOSQUE URBANO AGUA AZUL



BOSQUE URBANO GONZALEZ GALLO



BOSQUE URBANO EL DEAN

